



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

VISTO las Resoluciones de las siguientes unidades académicas: Avellaneda N°s. 3, 470, 471 y 472/2000; Bahía Blanca N°s. 103, 105 y 108/2000; Concepción del Uruguay N° 8/2000; Rosario N°s. 140 y 144/2000 y Tucumán N° 68/2000, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de junio de 2000, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

**a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:**

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
41.128	BLASCO, Mario Bruno	L.E. 7.618.513	Ingeniero Laboral
41.129	BARRA, Daniel José	D.N.I. 12.255.424	Ingeniero Laboral
41.130	BUSTOS, Héctor Mauricio	D.N.I. 5.092.984	Ingeniero Laboral
41.131	KORCSOG, Juan Francisco	D.N.I. 4.865.253	Ingeniero Laboral

**b) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:**

41.132	OLIVERA, Daniel Oscar	D.N.I. 4.707.388	Ingeniero Laboral
41.133	GERTISER, Pedro José	D.N.I. 12.971.473	Ingeniero Laboral
41.134	TOMBESI, María Inés	D.N.I. 11.314.263	Ingeniera Laboral

**c) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**

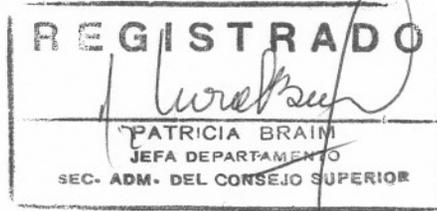
41.135	CRISTALDO, Juan Benito	D.N.I. 13.519.450	Ingeniero Laboral
--------	------------------------	-------------------	-------------------

**d) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:**

41.136	PLESSEN, Juan Carlos	D.N.I. 12.737.732	Ingeniero Laboral
--------	----------------------	-------------------	-------------------



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



41.137 MELONE, Alejandro Pablo D.N.I. 16.740.019 Ingeniero Laboral

**e) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:**

41.138 ALABI, Marcelo Alejandro D.N.I. 17.134.002 Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 511/2000

U.T.N.
C.T.
<i>Re</i>
<i>Sm</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C